



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO "LA SICT", REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT OAXACA, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ MORALES; EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL INPI", REPRESENTADO POR LA L.C. ROSA BRACAMONTES SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INPI EN EL ESTADO DE OAXACA; Y LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LOMA SANTA CRUZ, EN EL ESTADO DE OAXACA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMUNIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. SAÚL DOMINGUEZ CRISTÓBAL, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DE POLICÍA PROPIETARIO, EL C. ISAÍAS JUÁREZ VICTORIANO, EN SU CALIDAD DE AGENTE SUPLENTE, Y EL C. ROGELIO MARCIAL JUAN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CAMINO; QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE "CONVENIO MODIFICATORIO" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 18 de julio de 2025, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SICT" y "LA COMUNIDAD" celebraron el Convenio de Concertación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, en adelante el "CONVENIO", con una vigencia hasta el cumplimiento del objeto del "CONVENIO", de conformidad con el calendario establecido en el Anexo 1, cuyo objeto consistió en que "LA SICT" otorgue a "LA COMUNIDAD" recursos federales, bajo la modalidad de subsidios, para la ejecución de "EL PROGRAMA", para llevar a cabo el proyecto de pavimentación de caminos a comunidades indígenas, en adelante "EL PROYECTO" de "LA COMUNIDAD", así como establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que se entregan; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA SICT", "LA COMUNIDAD" y "EL INPI", y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- II. En la Cláusula Segunda se estableció que para la realización del objeto del "CONVENIO", el Ejecutivo Federal otorga a "LA COMUNIDAD", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$13,000,000.00 (Trece

*[Handwritten signature]*

ESTADOS UNIDOS M  
AGENCIA DE I  
"LOM.  
SANTA CI  
Mpio. San  
Mazatl  
Dtto. Mixe  
01/01/2025-31

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SICT" dentro del marco de "EL PROGRAMA", que corresponde al 98% del importe total del proyecto, el cual es de \$13,260,000.00 (Trece millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y los restantes \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden al 2% del importe total del proyecto, se asignarán a "LA SICT" y serán ejercidos a través del "Centro SICT Oaxaca" para sufragar los gastos administrativos y de supervisión que resulten de la ejecución de "EL PROYECTO", de acuerdo con los plazos y calendarios establecidos que se precisan en el Anexo Único de este Convenio, y se aplicarán al "PROYECTO" de conformidad con lo siguiente:

| Importe total del PROYECTO, aportado por la "LA SICT"   | IMPORTE TOTAL   |
|---|-----------------|
| REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: <b>SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 23+009</b> , EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$13,260,000.00 |

ESTADOS UNIDOS M.  
AGENCIA DE  
"LOM  
SANTA C  
Mpio. San  
Mazat  
Dtto. Mix  
01/01/2025-3

| PROGRAMA a cargo de "LA COMUNIDAD"  | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: <b>SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 23+009</b> , EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$10,600,000.00 |

| PROGRAMA a cargo de "LA COMUNIDAD"  | IMPORTE        |
|---|----------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: <b>SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 23+009</b> , EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$2,400,000.00 |

| Funciones que se realizarán por parte del Centro SICT de "LA SICT"  | IMPORTE      |
|---|--------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS, DE LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: <b>SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 23+009</b> , EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$260,000.00 |

III. En la Cláusula Tercera del "CONVENIO" se estableció que los recursos presupuestarios federales que se entreguen a "LA COMUNIDAD", por conducto de "LA SICT", a que se refiere la Cláusula Segunda del "CONVENIO", se aplicarán al "EL PROGRAMA", el cual



tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

| OBJETIVOS   | METAS (km) | INDICADORES             |
|---|------------|-------------------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: <b>SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 23+009</b> , EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | 2.0 km     | <u>2.0 x 100</u><br>2.0 |

| OBJETIVOS   | METAS (km) | INDICADORES             |
|---|------------|-------------------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: <b>SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 23+009</b> , EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | 2.0 km     | <u>2.0 x 100</u><br>2.0 |

*[Handwritten signature]*



AGENCIA DE "LOMA SANTA CRUZ" Mpio. San Juan Mazatlán, Oaxaca Dto. Mixiú 01/01/2025-31

*[Handwritten initials]*

IV. Con fecha **22 de octubre de 2025** se realizó el **Dictamen Técnico** para justificar la **formalización de 7 Convenios Modificatorio** al Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras y al Convenio de Concertación Para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, mediante el cual, en su numeral 3 se describe lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

...*"LAS PARTES"* convienen en efectuar modificaciones en 7 convenios originales de acuerdo con la meta y monto final establecido en el numeral 2 de este Dictamen Técnico conforme la siguiente conclusión:

- a. *Con la finalidad de ejercer con oportunidad y de manera más eficientes los recursos autorizados para "EL PROGRAMA" 2025, se realizan los ajustes necesarios en metas y montos al "EL PROGRAMA" en cumplimiento con el numeral 1, Fracción II y III del Dictamen Técnico, se concluye en modificar la meta, monto y el anexo 1 original de 7 Convenios, así como el Subtramo real en el que se ejecutarán los trabajos en el ejercicio 2025, conforme lo descrito en la tabla del numeral 2 del Dictamen Técnico.*
- b. *"LAS PARTES", dictaminan procedente la modificación establecida anteriormente, por lo que los Municipios y comunidades Indígenas se comprometen y se obligan a realizar y terminar las metas modificatorias en mención, así como, a renunciar expresamente a cualquier otra compensación, indemnización o pago que se pudiera derivar de las causas...[SIC]*

*[Handwritten signature]*

V. De lo expuesto en el inciso anterior, el Centro SICT Oaxaca consideró procedente lo solicitado por "LA COMUNIDAD", por lo que en el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO"** se establece que, el importe original convenido de **\$13,000,000.00**



(Trece millones de pesos 00/100 M.N.) se reduce a \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para ejecutar una meta de 1.0 km, de los cuales \$5,300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) es para la Pavimentación con roderas de concreto hidráulico y \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a los trabajos para la rehabilitación de terracerías a fin de ejecutar la construcción de roderas de concreto hidráulico en el camino: **SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009**, con ancho de calzada de **6.0 m**, para lo cual se cita a la Comunidad para firmar el Convenio correspondiente.



AGENCIA DE  
"LOM  
SANTA C  
Mpio. Sar  
Mazatl  
Dpto. Mixe  
01/01/2025-31,

VI. Derivado de que el primer párrafo de la **Cláusula Décima Novena del "CONVENIO"**, dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que **"LAS PARTES"** están de acuerdo en la formalización del presente instrumento jurídico.

**DECLARACIONES**

**I. De "LA SICT":**

**I.1** Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO"**.

**II. De "LA COMUNIDAD":**

**II.1** Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO"**.

**III. Del "INPI":**

**III.1** Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO"**.

Expuesto lo anterior, y derivado de la viabilidad de la solicitud planteada por el **Centro SICT Oaxaca**, las partes están de acuerdo en reducir meta y monto el **"CONVENIO"** en sus Cláusulas Segunda y Tercera, así como el Anexo 1, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO"** en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - Las partes de conformidad con lo establecido en la fracción IV y V de este **"CONVENIO MODIFICATORIO"** y lo previsto en la Cláusula Décima Novena del **"CONVENIO"** convienen en adicionar meta y monto el mismo, en sus Cláusulas Segunda y Tercera del **"CONVENIO"**; para que los recursos del subsidio y las metas e indicadores queden integrados de la siguiente manera:

**"SEGUNDA.- MONTO DEL APOYO.-** Para la realización del objeto del presente



"CONVENIO", el Ejecutivo Federal otorga a "LA COMUNIDAD", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SICT" dentro del marco de "EL PROGRAMA", que corresponde al 100% del importe total del proyecto, el cual es de \$6,630,000.00 (Seis millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), y los restantes \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden al 2% del importe total del proyecto, se asignarán a "LA SICT" y serán ejercidos a través del "Centro SICT Oaxaca" para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de "EL PROYECTO", y se aplicarán al "PROYECTO" de conformidad con lo siguiente:"

Handwritten signature



AGENCIA UICPI  
L. OMA  
SANTA CR  
Mpio. San  
MARTÍN  
C. OMA  
01/01/2014

| Importe total del PROYECTO, aportado por la "LA SICT"   | IMPORTE TOTAL  |
|---|----------------|
| REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$6,630,000.00 |

Handwritten signature

| PROGRAMA a cargo de "LA COMUNIDAD"  | IMPORTE        |
|---|----------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$5,300,000.00 |

Handwritten signature

| PROGRAMA a cargo de "LA COMUNIDAD"  | IMPORTE        |
|---|----------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$1,200,000.00 |

| Funciones que se realizarán por parte del Centro SICT de "LA SICT"  | IMPORTE      |
|---|--------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS, DE LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | \$130,000.00 |

Handwritten signature

TERCERA. - OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que se entreguen a "LA COMUNIDAD", por conducto de "LA SICT", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente "CONVENIO", se aplicarán al "EL



**PROGRAMA**", el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

| OBJETIVOS   | METAS (km) | INDICADORES                  |
|---|------------|------------------------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | 1.0 km     | $\frac{1.0 \times 100}{1.0}$ |

| OBJETIVOS   | METAS (km) | INDICADORES                  |
|---|------------|------------------------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 al km 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | 1.0 km     | $\frac{1.0 \times 100}{1.0}$ |

**SEGUNDA.** - Las partes de conformidad establecen como periodo de ejecución de los trabajos el establecido en el Anexo Único.

**TERCERA.** - El Anexo Único que corresponde al calendario de ejecución de obras y calendarización de recursos, se agrega al presente "CONVENIO MODIFICATORIO" como parte integrante de él.

**CUARTA.** - Las partes manifiestan que las modificaciones a que se refiere el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", no implican de manera alguna novación al "CONVENIO" objeto de la propia modificación, por lo que lo estipulado en el "CONVENIO", con excepción de las modificaciones a que se contrae este instrumento conserva su alcance y fuerza legal en los términos y condiciones originalmente pactados.

**QUINTA.** - Cualquier duda que surgiese para interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, "LAS PARTES" se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

**SEXTA.** - El presente "CONVENIO MODIFICATORIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el cumplimiento del objeto del presente "CONVENIO MODIFICATORIO", de conformidad con el calendario establecido en el Anexo Único "Programa de Ejecución de la Obra y Calendarización de los Recursos" el cual, debidamente firmado por "LAS PARTES", forma parte integrante del presente

ESTADOS UNIDOS  
AGENCIA DE  
"LOI  
SANTA C  
Mpio. So  
Mazat  
Dpto. M.  
01/01/201



**"CONVENIO MODIFICATORIO".**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente **"CONVENIO MODIFICATORIO"**, lo firman en tres tantos en el Centro SICT Oaxaca, a los **24 días del mes de octubre del año 2025.**

**POR "LA SICT", CENTRO SICT OAXACA**

**ING. GILBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT OAXACA

**POR "LA COMUNIDAD"**

**C. SAÚL DOMÍNGUEZ CRISTÓBAL**  
AGENTE DE POLICÍA PROPIETARIO



AGENCIA DE POL  
"LOMA  
SANTA CRUZ"  
Mpio. San Ju.  
Mazatlán,  
Dtto. Mixe, C  
01/01/2025-31/

**POR EL "INPI"**



INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Oficina de Representación de los Pueblos Indígenas  
de los Pueblos Indígenas en Oaxaca

**L.C. ROSA BRACAMONTES SALAZAR**  
ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INPI EN EL  
ESTADO DE OAXACA

**C. ISAÍAS JUÁREZ VICTORIANO**  
AGENTE SUPLENTE

**C. ROGELIO MARCIAL JUAN**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CAMINO

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS CON EL OBJETO QUE **"LA SICT"** OTORGUE A **"LA COMUNIDAD"** RECURSOS FEDERALES, PARA LA EJECUCIÓN DE **"EL PROGRAMA"**, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES – COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA.

CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS (KM)

| CONCEPTO  | ABR 2025 | MAY 2025 | JUN 2025 | JUL 2025 | AGO 2025 | SEP 2025 | OCT 2025 | NOV 2025 | DIC 2025 | TOTAL (KM) |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA.  | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.20     | 0.40     | 0.40     | 1.00       |
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.20     | 0.20     | 0.20     | 0.20     | 0.20     | 1.00       |

CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS (MDP)

| CONCEPTO  | ABR 2025    | MAY 2025    | JUN 2025    | JUL 2025    | AGO 2025    | SEP 2025    | OCT 2025    | NOV 2025    | DIC 2025    | TOTAL (MDP) |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA.  | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 5.30        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 5.30        |
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: SAN JUAN MAZATLÁN - RÍO PACHIÑÉ, DEL KM 0+000 AL KM 68+520, SUBTRAMO DEL KM 21+009 AL KM 22+009, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMA SANTA CRUZ, SAN JUAN MAZATLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 1.20        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 1.20        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>6.50</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>6.50</b> |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "LOMA SANTA CRUZ"  
 Mpio. San J. Mazatlán  
 Dto. Mixe  
 01/01/2025-?